

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 28 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad y mentales.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	FIND ALVODIUM XX DEEC
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



## Universidad Veracruzana

## Facultad de Química Farmacéutica Biológica D i r e c c i ó n



### NÚM. 091/2020 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

de manera remota por la plataformas Zoom-UV, con la a Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C.  1) DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZDirector de 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA Secretaria de la Fac 3) DRA. YOLANDA COGOTLE RONZÓNConsejera Maestro d 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADOMaestra 5) M.A.C. JUANA RAMÍREZ AGUILERAMaestra Representante 6) DR. LUIS MORALES DE LA VEGAMaestro Representante 7) C. PADLA DEL GARMEN CÓRTES POMARESConsejera Al TRATAR EL PUNTO ÚNICO:	CISIETE HORAS del día DIECISÉIS de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTE, reunidos sutorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia 200M se inicia a la SESIÓN la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. La facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
a) Atender la petición de la C. M1-ELIMINADO 1	matricula M3-ELIMIND que solicita una baja extemporánea por periodo.
Lo anterior se debe a M4-ELIMINADO 101	
N5-ELININADO 101	
N6-ELININADO 101	
procede la solicitud, y AVALA la baja extemp	r la petición presentada por la alumna C. <u>M2-ELIMINADO 1</u> dictamina que lorénea por periodo de este semestre septiembre 2020 - febrero 2021presente, siendo las <b>18 HORAS</b> del mismo día y fecha, firmando al calce los que
en ella intervioleran:	
France Kilonman best	The state of the s
DR. EDUARDO RIVADENEVRA DOMING	UEZ. M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.
To land togethe Room	9592
DRA. YOLANDA COCOTLE RONZON.	DRA. ABBIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO
MAC. JUANA RAMIREZ AGUILERA.	DR. LUIS MORALES DE LA VEGA
The state of the s	

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. Il y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."